



Knowledge hub
-
Collection of best practices

Summary of the best practice

1. Title of the best practice (e.g. name of policy, programme, project, etc.) *

Programa de Alimentación Escolar, adaptado ante la pandemia por la Covid-19

2. Country or countries where the practice is implemented *

Guatemala

3. Please select the **most relevant** Action Track(s) the best practice applies to *

- Action Track 1. Inclusive, equitable, safe, and healthy schools
- Action Track 2. Learning and skills for life, work, and sustainable development
- Action Track 3. Teachers, teaching and the teaching profession
- Action Track 4. Digital learning and transformation
- Action Track 5. Financing of education

4. Implementation lead/partner organization(s) *

Organización que lidera al implementación: Ministerio de Educación.

Organizaciones asociadas: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Municipalidades, cooperantes nacionales e internacionales.

5. Key words (5-15 words): Please add key descriptive words around aims, modalities, target groups etc. *

Educación, formación, enseñanza, aprendizaje, alimentación, nutrición, raciones, menús, participación, agricultura familiar, pertinencia, Organización Padres de Familia

6. What makes it a best practice? *

El Programa de Alimentación Escolar –PAE- es universal en los niveles de educación preprimaria y primaria; derivado de la pandemia por Covid-19, el Ministerio de Educación emitió tres acuerdos ministeriales, los cuales permitieron la adaptación exitosa del Programa a la modalidad de entrega de raciones alimenticias a padres de familia para ser preparados en casa, lo que permitió que la alimentación fuera entregada en forma permanente durante la emergencia. Asimismo, con el fin de prevenir el contagio por Covid-19 en las entregas de alimentación escolar, se elaboró un protocolo de bioseguridad, se realizaron micro talleres y talleres de formación a padres para conocimiento y aplicación de este, en diferentes idiomas nacionales. Hasta el año 2021 los escolares eran beneficiados con un monto de Q4.00 diarios; en base a la adaptación del PAE en modalidad entrega de raciones alimenticias, el Congreso de la República de Guatemala reformó la Ley de Alimentación Escolar, estableciendo que, a partir del año 2022 se beneficiará con un monto de Q6.00 diarios por estudiante de preprimaria y primaria, integrar a los niveles de educación inicial y media a partir de 2023 otorgando un monto de Q.4.00 diarios por beneficiario y que la alimentación escolar sea ininterrumpida durante el ciclo escolar aunque las clases sean suspendidas por cualquier causa. El PAE se ejecuta a través de un modelo descentralizado mediante las Direcciones Departamentales de Educación con la participación de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, a quienes se transfieren los fondos para las compras de la alimentación escolar, dinamiza la economía local mediante la vinculación de la agricultura familiar con el PAE. La Organización de Padres de Familia, es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación y está integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los Centros Educativos Oficiales, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudiesen ser creados en el futuro. (Acuerdo Gubernativo No. 233-2017) Las OPF desempeñan las siguientes funciones en la modalidad de entrega de raciones alimenticias a padres de familia del Programa de Alimentación Escolar:

- Suscriben convenio de transferencia de recursos financieros para el Programa de Alimentación Escolar con el Ministerio de Educación.
- Seleccionan de manera conjunta con los directores y docentes del centro educativo, las opciones de alimentos saludables que pueden entregar a los padres de familia, las cuales son elaboradas técnicamente por el Ministerio de Educación.
- Realizan la compra de los alimentos con proveedores existentes en su jurisdicción territorial, con prioridad proveedores de la agricultura familiar.
- Entregan los alimentos a cada padre de familia del estudiante, bajo estrictas normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Educación.
- Rinden cuentas de la ejecución del programa ante la comunidad educativa, el Ministerio de Educación y ante los entes fiscalizadores del Estado cuando se les requiere. La Ley de Alimentación Escolar, Decreto Legislativo 16-2017 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 183-2018, establece integrar una Comisión Interinstitucional de Nutricionistas, la cual define los criterios técnicos nutricionales para la modalidad de entrega de alimentos a padres de familia, con el fin de que los alimentos entregados sean nutritivos, variados, seguros y con pertinencia cultural, garantizando que aporten todos los nutrientes necesarios para el desarrollo integral de los escolares. Paralelo a la entrega de alimentos, se desarrolla un proceso de formación a padres y madres de familia para que apoyen el proceso educativo de sus hijos, desarrollando temas de disciplina asertiva, resiliencia, trabajo en equipo y educación alimentaria y nutricional. Se implementan huertos escolares y comunitarios.

Description of the best practice

7. Introduction (350-400 words)

This section should ideally provide the context of, and justification for, the practice and address the following issues:

- i) Which population was affected?
- ii) What was the problem that needed to be addressed?
- iii) Which approach was taken and what objectives were achieved? *

De acuerdo a la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017, el Ministerio de Educación –Mineduc-, implementa el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, el cual tiene por objetivo contribuir al crecimiento y desarrollo de los escolares, promover la permanencia escolar, fortalecer hábitos alimentarios, favorecer la disponibilidad de alimentos y contribuir a la economía local de las comunidades a través de las compras de productos a los agricultores familiares certificados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –Maga-. En apoyo a las comunidades más vulnerables favoreciendo el acceso y disponibilidad de alimentos. En tiempo regular el PAE ha funcionado en la modalidad alimentación servida en el centro educativo, para lo cual anualmente la Comisión Interinstitucional de Nutricionistas integrada por Ministerio de Educación – Mineduc-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –Mspas-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –Maga- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –Sesan- establece el listado de alimentos saludables y los criterios técnicos nutricionales que permiten que los menús sean variados, nutritivos, seguros y con pertinencia cultural.

A través del Programa de Alimentación Escolar, se ha logrado aumentar la matrícula estudiantil, en el año 2020 se benefició un total de 2,502,173 escolares, en el año 2021 2,621,916 escolares y al 31 de mayo de 2022 se han beneficiado 2,676,380 estudiantes del nivel de educación preprimaria y primaria.

Derivado de la pandemia por COVID-19, el 13 de marzo del 2020 fueron cerrados los centros educativos del sector oficial, por lo que a través de una decisión política de las altas autoridades del país se realizó la adaptación inmediata del Programa de Alimentación Escolar a la modalidad entrega de raciones alimenticias para apoyar el aprendizaje de los niños en casa.

El programa se realiza bajo el enfoque del derecho humano a la alimentación y protección a la niñez. A través de la adaptación del programa en modalidad entrega de raciones alimenticias, se ha logrado la permanencia escolar de los estudiantes de preprimaria y primaria de los centros educativos oficiales, fortaleciendo de esta manera el éxito escolar, promoción de la participación de padres y madres de familia y otros miembros de la comunidad educativa en temas vinculados a la alimentación y nutrición, implementación de menús escolares saludables, nutritivos, seguros y pertinentes a través de buenas prácticas de preparación de alimentos, implementación de Huertos Escolares Pedagógicos y contribución a la economía local a través de la compra de alimentos a Agricultores Familiares certificados. Lo cual está contribuyendo en gran manera al desarrollo local, comunitario y municipal de las comunidades al verse beneficiadas con este Programa y al fortalecimiento de la Educación Alimentaria y nutricional en las comunidades educativas.

8. Implementation (350-450 words)

Please describe the implementation modalities or processes, where possible in relation to:

- i) What are the main activities carried out?
- ii) When and where the activities were carried out (including the start date and whether it is ongoing)?
- iii) Who were the key implementation actors and collaborators? (civil society organizations, private sector, foundations, coalitions, networks etc.)?
- iv) What were the resources needed (budget and sources) for the implementation? *

Acciones bajo un modelo descentralizado, entre las actividades permanentes se encuentran: la conformación de Organizaciones de Padres de Familia -OPF- que realizan las Direcciones Departamentales de Educación, transferencia de fondos a las OPF para la adquisición de insumos para la alimentación escolar, capacitación en temas administrativos y técnicos, fortalecimiento en temas relacionados a salud, nutrición y alimentación saludable; modalidad raciones alimenticias y del Plan de Prevención, Respuesta y Recuperación del Ministerio de Educación: se establecen los lineamientos específicos para la compra y distribución de alimentos, así como para la formación, acompañamiento y monitoreo en los procesos relacionados a la modalidad de entrega de alimentos a padres de familia para ser preparados en casa, en el marco del Plan de Prevención, Respuesta y Recuperación del Ministerio de Educación ante la pandemia y de la estrategia pedagógica se implementó el programa Aprendo en Casa en 2020; Aprendo en Casa y Clase en 2021 como parte del modelo educativo híbrido y para el retorno seguro a clases en 2022; promoción de la distribución y consumo de alimentos variados, nutritivos, seguros con pertinencia cultural, que favorecen el aprendizaje, así como el desarrollo integral y crecimiento de los escolares, lo cual se logra mediante la elaboración de criterios nutricionales por la comisión interinstitucional de nutricionistas, listado de alimentos saludables, opciones de compra que se envían a las OPF a través de una circular en cada entrega de alimentos, la cual se realiza en forma mensual. Además, se desarrollan talleres de educación alimentaria y nutricional, dirigidos a madres y padres de familia, docentes, directores, y personal técnico de la Direcciones Departamentales de Educación en temas de salud y nutrición, apoyo al aprendizaje en casa, protocolos de bioseguridad, resiliencia y apoyo psicosocial; y con el fin de facilitar el aprendizaje de los escolares de manera lúdica se promueve la implementación de Huertos Escolares Pedagógicos; se realiza la promoción de la vinculación de la agricultura familiar al Programa de Alimentación Escolar para dinamizar la economía local; en cumplimiento al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, se desarrolla el estudio de peso y talla a los escolares del nivel de educación preprimaria y primaria con el objetivo de hacer el análisis periódico de la situación nutricional de la población escolar del país. Las acciones y actividades se han implementado en forma coordinada desde el nivel central hasta las comunidades educativas, y viceversa, a través de la Direcciones Departamentales de Educación, la coordinación de la Mesa de Gestión de la Emergencia instalada en los niveles central, departamental y local con participación de la dirigencia magisterial y el apoyo de cooperantes nacionales e internacionales integrantes del Clúster de Educación en Emergencias. El cual es liderado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia conocido por sus siglas en inglés como (Unicef) y co-liderado por Save The Children, el clúster se encuentra integrado por 28 representantes de las agencias de las Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales y sector privado, quienes se reúnen con el objetivo de analizar, evaluar y proponer iniciativas para las acciones de Educación en Emergencias, con la finalidad de gestionar mecanismos de prevención post-emergencia con enfoque de protección de la niñez y adolescencia. De enero al 13 de marzo de 2020 los niños asistieron a clases y recibieron sus alimentos servidos en la escuela, a partir del 16 de marzo 2020 se implementó la modalidad de entrega de raciones alimenticias. Año 2020: fue ejecutado un monto total de Q1,996,250,131.27 (\$259,802,831.14), en el año 2021 Q1,897,438,569.05 (\$246,942,957.92) y para el año 2022 hasta la fecha Q1,667,254,402.21 (\$215,686,209.85) Fuente nacional.

9. Results – outputs and outcomes (250-350 words)

To the extent possible, please reply to the questions below:

- i) How was the practice identified as transformative? (e.g., impact on policies, impact on management processes, impact on delivery arrangements or education monitoring, impact on teachers, learners and beneficiary communities etc.);
- ii) What were the concrete results achieved with regard to outputs and outcomes?
- iii) Has an assessment of the practice been carried out? If yes, what were the results? *

A través de la adaptación del PAE a la modalidad de entrega de raciones a padres de familia para ser preparadas en casa, y las acciones relacionadas a la calidad nutricional, protocolos de bioseguridad, y participación ciudadana, del año 2020 hasta la fecha se ha logrado el aumento de la matrícula estudiantil beneficiando actualmente a 2,624,418 escolares de preprimaria y primaria. En cumplimiento a la reforma de la Ley de Alimentación Escolar Decreto No. 16-2017, a partir del año 2022 se aumentó a Q.6.00 diarios por estudiante lo cual ha permitido que la alimentación escolar aporte mayor variedad de frutas y vegetales favoreciendo el consumo de fibra dietética y nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo de los estudiantes, priorizar la entrega de proteína de alto valor biológico en las raciones alimenticias a través de huevos, leche y mezclas vegetales, aportando en promedio del 12% al 17% del valor energético diario. Se ha fortalecido a los integrantes de la comunidad educativa, padres de familia, docentes, directores y equipos técnicos de las Direcciones Departamentales en temas relacionados a la Educación Alimentaria y Nutricional, Protocolo de Bioseguridad, entornos saludables, resiliencia y apoyo psicosocial, Huertos Escolares Pedagógicos, transparencia en el manejo de fondos, conocimiento y aplicación de la Ley de Alimentación Escolar en los procesos que realizan como actores clave del Programa de Alimentación Escolar como parte de la continuidad del servicio educativo y actualmente en el retorno seguro a clases. Resultados: Listados de alimentos saludables y opciones de alimentos para preparar en casa para los escolares, elaborados con criterios técnicos, nutricionales y con pertinencia cultural para los años 2020, 2021 y 2022; emisión de circulares que establecen los lineamientos técnicos para la adquisición y entrega de raciones alimenticias; protocolos de bioseguridad aplicados por la comunidad educativa durante la entrega de los alimentos del Programa de Alimentación Escolar; 2.4 millones de raciones de alimentos nutritivos y saludables entregados para 180 días efectivos de clases en casa para los niños y niñas inscritos en los niveles de educación preprimaria y primaria en los centros educativos públicos de país en el año 2020, y 2.6 millones para el año 2021 y 2022; matrícula escolar en los niveles de preprimaria y primaria en el año 2022 incrementada en un 8% (199,450 niños y niñas) con relación al año 2020, al inicio de la pandemia; 21,828 integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia formados en temas de transparencia y ejecución de los recursos financieros del PAE en el año 2020, 16,564 en el año 2021, y 17,603 en lo que va del año 2022; proceso de formación específica en el período de la pandemia a 13,516 miembros de la comunidad educativa en el año 2020, 95,101 miembros de la comunidad educativa durante el año 2021 y 33,060 integrantes de la comunidad educativa hasta el 16 de junio de 2022 en temas relacionados a la Educación Alimentaria y Nutricional, Protocolo de Bioseguridad, entornos saludables, resiliencia y apoyo psicosocial y Huertos Escolares Pedagógicos. No se cuenta con evaluación sistematizada del proceso. Se realizó el estudio de peso y talla en escolares en el año 2021.

10. Lessons learnt (300 words)

To the extent possible, please reply to the following questions:

- i) What were the key triggers for transformation?
- ii) What worked really well – what facilitated this?
- iii) What did not work – why did it not work? *

El liderazgo de Señora Ministra Claudia Ruiz de Estrada, quien, gestionó ante las máximas autoridades la autorización para la adaptación del Programa de Alimentación Escolar a la modalidad de entrega de raciones alimenticias a padres de familia para ser preparadas en casa. La integración de la comunidad educativa de los diferentes niveles del sistema educativo a través de una mesa técnica de gestión de la emergencia con la dirigencia magisterial, a nivel nacional, departamental y municipal. La participación organizada de las comunidades educativas, autoridades ancestrales y locales, instituciones vinculadas al programa, y cooperantes nacionales e internacionales a través del clúster de emergencias. El modelo descentralizado de ejecución del PAE. El liderazgo que han tomado los padres de familia como primeros formadores en la educación de sus hijos y la disposición de preparar alimentos nutritivos, variados y seguros a sus hijos para que aprovechen el proceso de enseñanza aprendizaje, así mismo el trabajo ad honorem que las Organizaciones de Padres de Familia realizan a través de la compra de productos perecederos y no perecederos del Programa de Alimentación Escolar. La entrega ininterrumpida de la alimentación a estudiantes. Procesos administrativos técnica y legalmente establecidos. Formación y empoderamiento a padres de familia y Organizaciones de Padres de Familia –OPF- en temas de educación alimentaria para el cambio social y de comportamiento; implementación de Huertos Escolares Pedagógicos. Coordinaciones intra e interinstitucionales con: Maga, Mspas, Sesan, cooperantes y participación del Clúster de Educación en Emergencias integrado por 28 organizaciones (-UNICEF-, -WFP- USAID, Fondo Unido de Guatemala, Save The Children, Fundación Carlos F. Novella, INEDU, WFP, PESTALOZZI CH, PRODESSA, ASIES, CRS, ASEC, FUNCEPA, ISRAID, BAC, Global Communities, EDM, AME, FH, WVI, UPANA, FAO, OEI, UNFPA, Empresarios por la Educación, ITZ DATA y Grupo Sum-School-Media). No se ha logrado cumplir el 50% de compras del Programa a la agricultura familiar porque no se tiene cantidad suficiente de agricultores familiares acreditados por Maga. No se tienen las condiciones de infraestructura y servicios básicos para el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos en todas las escuelas.

11. Conclusions (250 words)

Please describe why may this intervention be considered a “best practice”.

What recommendations can be made for those intending to adopt the documented “best practice” or how can it help people working on the same issue(s)? *

Es una adaptación exitosa del PAE, con una estrategia que organiza su desarrollo con participación de las comunidades, procedimientos administrativos y técnicos con base en criterios nutricionales elaborados por la Comisión Interinstitucional de Nutricionistas para que la alimentación escolar sea variada, nutritiva, segura y con pertinencia cultural.

Se sugiere que, los PAE se implementen bajo un modelo descentralizado que propicie la transparencia en la ejecución de los fondos y la participación comunitaria.

Empoderar a los padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa en Educación Alimentaria y Nutricional para lograr cambios de hábitos alimenticios, fortaleciendo la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos en beneficio del desarrollo integral de los escolares.

Vincular la agricultura familiar al Programa de Alimentación Escolar garantizando el consumo de alimentos frescos e inocuos para el desarrollo de la economía local, familiar, en beneficio de la comunidad educativa.

Priorizar Huertos Escolares Pedagógicos que fortalecen los aprendizajes y son una herramienta que involucra a la comunidad educativa para que de forma organizada se encargue de implementarlo y sea un complemento a las raciones de alimentos entregadas a los padres de familia.

Propiciar entornos saludables para garantizar el acceso, consumo, aprovechamiento y utilización de los alimentos en cada centro educativo a través de la intervención de jornadas de desparasitación, vigilancia nutricional (estudio de peso y talla), monitoreo y acompañamiento a tiendas escolares, infraestructura (cocinas, baños), servicios básicos (agua, luz), en beneficio del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de los escolares.

12. Further reading

Please provide a list and URLs of key reference documents for additional information on the “best practice” for those who may be interested in knowing how the results benefited the beneficiary group/s. *

1. Página web: Ministerio de Educación - Guatemala (mineduc.gob.gt)
2. Protocolos del Ministerio de Educación: Protocolos para el regreso a clases - Aprendoencasayenclase (mineduc.gob.gt)
3. Listado de alimentos saludables:
https://www.mineduc.gob.gt/DIGEFOCE/documents/NOTA_T%C3%89CNICA_LISTADO_DE_ALIMENTOS_SALUDABLES_PROGRAMA_DE_ALIMENTACION_ESCOLAR_2020_31102019.pdf
4. Menús nacionales escolares 2019: <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEFOCE/documents/alimentacion-2020/01-MENUS-NACIONALES-DE-ALIMENTACION-ESCOLAR.pdf>
5. Informe situación nutricional de los escolares 2021 :
<https://www.mineduc.gob.gt/DIGEFOCE/documents/vigilancia-nutricional/INFORME%20DE%20LA%20SITUACION%20NUTRICIONAL%20EN%20ESCOLARES,%202021.pdf>
6. Ruta de coordinación y convocatoria para la medición de peso y talla de los escolares 2021:
<https://www.mineduc.gob.gt/DIGEFOCE/documents/vigilancia-nutricional/RUTA%20DE%20COORDINACION%20Y%20CONVOCATORIA%20PARA%20LA%20MEDICION%20DE%20PESO%20Y%20TALLA%20EN%20ESCOLARES%20DE%20ESTABLECIMIENTOS%20EDUCATIVOS%20VERSION%20DOS.pdf>
7. Protocolo de bioseguridad para la toma de peso y talla de los escolares 2021:
<https://www.mineduc.gob.gt/DIGEFOCE/documents/vigilancia-nutricional/PROTOCOLO%20DE%20BIOSEGURIDAD%20PARA%20LA%20TOMA%20DE%20MEDIDAS%20DE%20PESO%20Y%20TALLA%20EN%20ESCOLARES.pdf>